



SESIÓN ORDINARIA PLENARIA

Acta

ACTA DE REUNIÓN			
Objeto de la sesión			
Fecha y hora (1ª Convocatoria)	2/07/2015 10:30 horas	Fecha y hora (2ª Convocatoria)	2/07/2015 11:00 horas
Sesión	Ordinaria		
Lugar	Centro de visitantes "Huerta del Rey", Ctra. A-3151 Hornachuelos - S. Calixto, km. 1,5		

ÍNDICE

1. LISTA DE CONVOCADOS	3
2. ORDEN DEL DÍA	5
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	6
4. ACUERDOS ADOPTADOS	15

1. LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organización	Asiste (S/N)	Nombre y Apellidos del sustituto/a
D. Alfonso García-Ferrer Porras	Presidente	Asiste	
D. Manuel Muñoz Aguilar	Delegación del Gobierno	Ausente	
D. Francisco J. Zurera Aragón	Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	Asiste	
D ^a . M ^a , Eugenia Sicilia Camacho	Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Asiste	D ^a . María Inmaculada Carrillo Cobo
D ^a . Josefa Vioque Zamora	Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio	Ausente	
D ^a . Isabel Rivera Salas	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Ordenación del Territorio y Urbanismo)	Asiste	
D. Enrique Aguilar Cordero	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Agricultura y Pesca)	Asiste	
D ^a . Manuela J. Gómez Camacho	Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte	Asiste	D ^a . María del Sol Merina Diaz
D. Pablo Fernández-Salguero López	Director-Conservador	Asiste	
D. Manuel Pérez Requena	Agencia IDEA	Asiste	
D. Salvador Fuentes Lopera	Diputación Provincial de Córdoba	Asiste	D ^a . María Auxiliadora Pozuelo
D. Juan Raya López	Ayuntamiento de Almodóvar del Río	Asiste	D. Rubén López Cantarero
D. Florentino Garasa García	Ayuntamiento de Posadas	Asiste	D. Daniel García Arrabal
D ^a . Josefa Soto Murillo	Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	Asiste	D. Rafael Rivas
D ^a . María del Carmen Murillo Carbadillo	Ayuntamiento de Hornachuelos	Asiste	D ^a . María del Pilar Hinojosa
D. Alfonso Mulero Mendigorri	Universidad de Córdoba	Ausente	
D. Ignacio García Bocanegra	Universidad de Córdoba	Asiste	
D ^a . Antonia Fernández-Bolaños Borgas	Confederación de Empresarios de Córdoba (C.E.C.O.)	Ausente	
D. Antonio Echevarría Márquez	Confederación de Empresarios de Córdoba (C.E.C.O.)	Asiste	
D. Antonio Álvarez Salcedo	Confederación de Empresarios de Córdoba (C.E.C.O.)	Ausente	

D. Teodoro Fernández Bejarano	Asociación Andaluza de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	Asiste	
D. Fernando Morales Martín	Organización Agraria C.O.A.G.	Asiste	
D. Miguel Cobos García	Unión de Pequeños Agricultores (U.P.A.)	Ausente	
D. Manuel Torres Cot	Organización Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO)	Asiste	
D ^a . Angela López Cruz	Organización Sindical U.G.T.	Ausente	
D. Juan Manuel Fernández Maestre	Organización Sindical U.G.T.	Ausente	
D. Francisco Lopera Morales	Federación Andaluza de Montañismo	Ausente	
D. Antonio Manuel Román Muñoz	Federación Andaluza de Caza	Ausente	
D. José Elías Esquinas Peña	Federación Andaluza de Caza	Ausente	
D. Manuel Fernando Raya Ballesteros	Ecologistas en Acción	Asiste	
D. Joaquín Reina Ortiz	Ecologistas en Acción	Asiste	
D. Rafael Blázquez Madrid	Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos	Ausente	
D. Agustín Pastor Turullols	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Ausente	
D ^a . María Inmaculada Sacramento Moreno Garrido	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)	Ausente	
D ^a . Dolores Rojas Luque	Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía	Ausente	
D. Juan Francisco Montero Cabrera	Consejo de la Juventud de Andalucía	Ausente	
D ^a . M ^a . Angeles Merinas Soler	Grupo Parlamentario P.P.	Ausente	
D. José Manuel Naranjo Correa	Grupo Parlamentario P.S.O.E.	Ausente	
D ^a . Rafaela Domínguez Cózar	Grupo Parlamentario I.U.	Asiste	D. Simón Fenoy Santiago
D. José Luis Huerta Cantalejo	Secretario	Asiste	D. Francisco Javier Ortiz Vargas
D. Francisco Sánchez Tortosa	Miembro por art. 3.2 del Decreto 239/1997	Ausente	
D. Antonio Pérez Gómez	Miembro por art. 3.2 del Decreto 239/1997	Asiste	
D. Ervigio Nuñez Adán	Miembro por art. 3.2 del Decreto 239/1997	Asiste	
D. Rafael Arenas González	Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos	Asiste	

2. ORDEN DEL DÍA

Punto	Asunto	Sometido a votación (Sí/No)
1	Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria de 27/02/15 y el acta del Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de la Junta Rectora	Sí
2	Informe sobre la gestión del lobo ibérico en Andalucía	No
3	Propuesta de Ecologistas en Acción para la urgente recuperación de la población del lobo ibérico en Andalucía	Sí
4	Presentación de la Memoria anual de Actividades y Resultados correspondiente al año 2014 y aprobación, si procede.	Sí
5	Informe del Director-Conservador de actividades de 2015	No
6	Presentación de resultados del <i>"Estudio sobre poblaciones de caza mayor en la Sierra de Hornachuelos"</i> , será presentado por D. Jerónimo Torres, investigador de la Universidad de Córdoba.	No
7	Aprobación, si procede, de directrices para la gestión de poblaciones de caza mayor en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos.	Sí
8	Informe sobre nueva edificación vinculada a la explotación agraria finca "La Sevillana"	Sí
9	Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo para la modificación de Régimen Interno de la Junta Rectora	Sí
10	Ruegos y Preguntas	No

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, siendo las 11:00 horas del día 2 de julio de 2015, en el centro de visitantes "Huerta del Rey" de Hornachuelos.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) presenta al pleno de la Junta Rectora a D^a. María del Pilar Hinojosa (Alcaldesa de Hornachuelos), D. Daniel García (en representación del Ayuntamiento de Posadas), D^a. Auxiliadora Pozuelo (representante de la Diputación de Córdoba), informando a continuación de los nuevos miembros de la Junta Rectora, que son:

- D. Ignacio García Bocanegra (Universidad de Córdoba)
- D. Juan Francisco Montero Cabrera (Consejo de la Juventud de Andalucía)
- D. Fernando Morales Martín (Organización agraria COAG)

Los miembros que han justificado su ausencia son los siguientes:

- D. Francisco Sánchez Tortosa (miembro de reconocido prestigio)
- D. Manuel Muñoz Aguilar (Delegación del Gobierno)
- D^a. M^a. Inmaculada Sacramento Moreno Garrido (C.S.I.C.)

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) cede la palabra a D. Francisco J. Zurera Aragón (Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente), que interviene para agradecer a los presentes su dedicación instándoles a seguir trabajando para difundir nuestro patrimonio natural.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) interviene para agradecer las palabras de D. Francisco J. Zurera Aragón y da paso al primer punto del orden del día. Informa de que en este momento se procederá a la aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero, ya que las tareas del Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de la Junta Rectora tiene un punto en particular en el orden del día.

3.1. Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2015.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción), expone que no procede que se incluyan en el acta las palabras de la Consejera de Medio Ambiente, ya que forman parte de un discurso y no de los acuerdos ni del debate.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) considera que pueden aparecer en el acta ya que ésta es un reflejo de lo sucedido en la reunión. A continuación pregunta si hay algún miembro presente que tenga inconveniente en que se incluya ese resumen de la intervención de la Consejera en el acta, no habiendo ningún miembro que se oponga a esa inclusión.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) continúa la intervención para indicar que en el apartado de Objetivos, página 12, aparece "*D. Joaquín Reina comenta que no apoya*" mientras que considera que debería decir "*Ecologistas en Acción no apoya...*" ya que no se trata de una postura personal, sino de la organización a la que pertenece.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) interviene para decir que figura el nombre de la organización, ya que lo que se lee en el acta es "*D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) comenta que no apoya...*"

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) continúa la intervención para indicar que en las páginas 12, 13 y 14 figura D. Manuel F. Raya Ballesteros como perteneciente a Ecologistas en Acción, mientras que debería aparecer como miembro de la Asociación Ecologista Hornasol.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente), al no haber más intervenciones, somete el acta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación da paso al segundo punto del orden del día, Informe sobre la gestión del lobo ibérico en Andalucía, para lo cual da la palabra a D^a. Rosa María Moreno Fernández, Coordinadora del Programa de Conservación del Lobo en Andalucía.

3.2. Informe sobre la gestión del Lobo Ibérico en Andalucía.

D^a. Rosa María Moreno Fernández interviene para presentar su informe sobre la situación y gestión realizada en el Programa de Conservación del Lobo, así como las líneas de trabajo y actuaciones previstas, que se encuadran en un nuevo Programa de Conservación del Lobo en Sierra Morena.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente), al no haber intervenciones, da paso al punto 3 del orden del día.

3.3. Propuesta de Ecologistas en Acción para la urgente recuperación de la población del lobo ibérico en Andalucía

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) toma la palabra para exponer su propuesta.

D^a. Rosa María Moreno Fernández, Coordinadora del Programa de Conservación del Lobo en Andalucía interviene, por alusiones para indicar que desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se está elaborando un Plan de Recuperación del lobo, y que, desde su punto de vista lo prioritario es empezar a trabajar sobre ese Plan, mientras que la catalogación del lobo como especie en extinción tiene un proceso para conseguirse mucho más largo.

D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol) considera que debería incluirse en el programa de protección del lobo la educación ambiental como se hizo con el lince, así como en las Agendas XXI locales.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) propone que se someta a aprobación un acuerdo en el que se inste a la CMAOT a la aprobación de un programa de recuperación del lobo en Andalucía.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) puntualiza que esa no es la propuesta que presentan en esta Junta Rectora, sino la catalogación como especie en extinción y la elaboración de un Plan de recuperación.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) considera que las propuestas de Ecologistas en Acción y del Presidente no son contradictorias.

D. Teodoro Fernández Bejarano (ASAJA) solicita que se llegue a un acuerdo de consenso en esta cuestión.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) indica que se debe tomar un acuerdo en relación a lo que se debe someter a votación, si bien la propuesta completa de Ecologistas en Acción o bien un acuerdo de consenso.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) pide que se vote su propuesta completa.

D^a. Rosa María Moreno Fernández, Coordinadora del Programa de Conservación del Lobo en Andalucía indica que la catalogación propuesta por Ecologistas en Acción tardaría en torno a un año y que la intención de la CMAOT es aprobar un plan de recuperación como si ya existiese esa catalogación, por lo que considera que lo prioritario es implementar las medidas más urgentes.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) interviene para presentar la siguiente propuesta de acuerdo para someter a la votación de la Junta: "**De acuerdo con los datos aportados a la Junta Rectora, se acuerda que se estudie por la CMAyOT la catalogación del lobo como especie 'en peligro en extinción' y que en tanto se produce este hecho, se insta a la misma para que se ponga en marcha un programa de conservación.**"

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) propone someter a votación la propuesta planteada por D. Rafael Arenas González antes citada. La propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más intervenciones sobre este punto, da paso al punto 4.

3.4. Presentación de la Memoria anual de Actividades y Resultados correspondiente al año 2014 y aprobación, si procede.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) presenta las líneas generales de la Memoria anual, tras lo cual el Presidente abre un turno de preguntas.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) realiza una serie de preguntas y consideraciones que aporta por escrito para que se adjunten al acta. Se adjuntan como Documento 1.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) contesta a las preguntas y cuestiones realizadas por el representante de Ecologistas en Acción. En relación a los Agentes de Medio Ambiente, indica que no dependen funcionalmente del Director-Conservador, y que realizan otras funciones que no dependen del Parque Natural, por tanto, en la Memoria Anual solo se incluyen las relacionadas con expedientes tramitados en la Oficina del Parque Natural.

Sobre las visitas de inspección a los descorches que se realizan en el Parque, indica que se visitan previamente a su ejecución para comprobar el adecuado estado del arbolado y una vez realizadas se elabora un acta final para comprobar que se han hecho correctamente.

Sobre el número de fincas conveniadas para la conservación de Buitre negro, indica que actualmente son dos fincas, ya que en el resto ha finalizado la vigencia del convenio.

En relación a la pregunta sobre aprovechamientos ganaderos en los montes públicos del Parque Natural, se le indica que solamente hay aprovechamientos apícolas, no habiéndose ofertado otro tipo de aprovechamiento.

Sobre las actividades de uso público en el Parque Natural sugeridas en la intervención, se le indica que, desde la Dirección del Parque Natural se trata de fomentar a las empresas de turismo activo y la realización de actividades de uso público, pero siempre teniendo en cuenta que la organización de esas actividades es una actividad privada que se realiza entre particulares.

En relación a la consulta sobre los tratamientos fitosanitarios en carreteras, se le indica que en la Memoria aparecen reflejadas información sobre las dos autorizaciones que se han concedido, que eran autorizaciones genéricas. En este sentido, se le indica que está convocada una reunión para tratar este asunto.

D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol) considera que la Memoria debería tener más apartados, de forma que se incluyera también:

- Procedimientos sancionadores dentro del Parque Natural, para observar en qué aspectos se centra la vigilancia.
- Procedimientos sancionadores a nivel municipal por temas medioambientales, para saber cuales se impulsan de oficio y cuales desde los particulares.

Sobre el Seminario de los Angeles considera que desde la Dirección del Parque se debería intervenir para conseguir un convenio entre administraciones y emplear las instalaciones para tareas de educación ambiental.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) indica que los apartados 4,2 y 11 de la Memoria se detalla información administrativa sobre los informes y expedientes sancionadores relacionados con el Parque Natural. Sobre la situación del Seminario de los Angeles señala que se continúan las conversaciones con el Obispado para tratar de llegar a algún acuerdo de colaboración.

No habiendo más intervenciones, el D. Alfonso García-Ferrer Porrás (Presidente) somete a votación la Memoria Anual, quedando aprobada por unanimidad.

A continuación, pasa al punto 5 del orden del día, dando la palabra a Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos).

3.5. Informe del Director-Conservador de actividades de 2015.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) expone en su Informe cuestiones relacionadas con la presencia de mejillón cebra en el Embalse de La Breña II, las alegaciones realizadas desde el Servicio de Espacios Naturales Protegidos a la Revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir, los costes derivados de actos vandálicos en los equipamientos de uso público del Parque Natural, así como actividades realizadas en el espacio en los últimos meses.

Tras la intervención, toma la palabra el Presidente que pregunta si hay alguna intervención sobre lo expuesto. No habiendo intervenciones, propone pasar al punto 6.

D. Alfonso García-Ferrer Porrás (Presidente) presenta a D. Jerónimo Torres Porrás, investigador de la Universidad de Córdoba y le cede la palabra.

3.6. Presentación de resultados del “Estudio sobre poblaciones de caza mayor en la Sierra de Hornachuelos”, a cargo de D. Jerónimo Torres, investigador de la Universidad de Córdoba.

D. Jerónimo Torres Porrás expone las consideraciones del estudio.

D. Alfonso García-Ferrer Porrás (Presidente) abre un turno de palabra entre los asistentes.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) pregunta sobre los umbrales de densidad óptimos para las especies tratadas en el estudio.

D. Jerónimo Torres Porras contesta que establecer un número fijo es muy difícil, ya que depende de la calidad de la finca de la que se trate, aunque por lo visto en el estudio, en las fincas que superaban una densidad de 0,25 animales/ha, empezaban a observarse consecuencias negativas, mientras que por debajo de 0,2 animales/ha, no se observaba retraso de las concepciones o disminución del tamaño de los animales.

D. Antonio Echevarría Márquez (C.E.C.O) pregunta si se pueden dar algunas recomendaciones a raíz de los resultado del estudio en relación a cotos abiertos y cercados.

D. Jerónimo Torres Porras indica que en ambos tipos de cotos (cerrados y abiertos) se recomienda disminuir la densidad, para reducir el ramoneo y favorecer una sucesión ecológica normal. En el caso de las fincas abiertas, considera que se debe equilibrar la proporción de sexos por sus múltiples implicaciones, así como gestionar la población de jabalíes, dada la implicación negativa que éstos tienen en el aspecto sanitario.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) pregunta si el estudio no plantea gestionar el aumento de la población de lobo para que actúe como depredador. Consulta también sobre los planes cinegéticos comarcales como herramienta de gestión.

D. Jerónimo Torres Porras indica que el lobo, al igual que el lince contribuyen a mantener el equilibrio de las poblaciones. Y que si que recomiendan un plan comarcal para que en las fincas abiertas tuvieran efectividad las medidas que se tomaran, así como que sería muy oportuno que los cotos cerrados, de forma voluntaria, participaran también en esta gestión común.

D. Teodoro Fernández Bejarano (ASAJA) pregunta en que fechas se ha realizado el trabajo de campo.

D. Jerónimo Torres Porras indica que los datos muestran el resumen de una década.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente), no habiendo más intervenciones, agradece a D. Jerónimo Torres Porras su presentación y da paso al punto 7.

3.7. Aprobación, si procede, de directrices para la gestión de poblaciones de caza mayor en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) toma la palabra y presenta las directrices de gestión elaboradas a partir de los estudios científicos. Una vez finalizado, el D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) abre un turno de palabra.

D. Enrique Aguilar Cordero (Director de la OCA del Guadalquivir), indica que llevan 7 años realizando controles de enfermedades animales, habiendo detectado que la tuberculosis bovina sigue teniendo una prevalencia del 20%. Cifrándose al Parque Natural, indica que estar en torno a un 60% de bovinos afectados por tuberculosis, aunque los controles están mejorando el tratamiento de la enfermedad. Comenta que en el futuro, las ayudas de origen europeo se vincularán al control de esta enfermedad, por lo que será necesario reflexionar sobre la existencia de ganadería extensiva y uso cinegético.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) considera que los Planes Técnicos de Caza de cotos individuales no son suficientes para corregir las densidades excesivas. Considera también que no se entiende como no aparece entre estas directrices la restitución de los nichos ecológicos, en primer lugar el del lobo. Y finalmente, entiende que la administración tiene herramientas para regular los Planes Técnicos de Caza actuando de oficio y poniendo de acuerdo a los propietarios, poniendo en marcha Planes Integrales de Caza. Entrega un informe sobre estas cuestiones que se adjunta al acta como Documento 2.

D. Manuel Torres Cot (CCOO) interviene para mostrar su pesimismo sobre el resultado positivo de las medidas propuestas. Considera que el problema es el modelo de caza comercial que no tiene en cuenta al medio ambiente.

D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol) considera que para años siguientes, debería incluirse el dato del tamaño de la finca y reses cobradas en las monterías para comprobar si se adecua al importe de los impuestos que pagan esas fincas. Que los recursos cinegéticos no deben redundar solo en el propietario de la finca sino en los municipios y los vecinos.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) interviene para contestar a lo manifestado por D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) señalando la dificultad en poner de acuerdo a propietarios individuales y que las directrices que pueden implantarse en un Plan comarcal, pueden también incluirse en los Planes técnicos de caza individuales. Por alusiones, contesta a D. Manuel Torres Cot (CCOO) que el problema no está en la densidad de animales, sino en su gestión, intentándose que esta sea acorde con los objetivos del Parque Natural.

Sobre los impuestos a los cotos, señalados por D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol), indica que son de dos tipos, unos los que percibe la Consejería de Medio Ambiente por la realización de la actividad cinegética y otro por gastos suxtuarios al Ayuntamiento respectivo, y que por tanto, no dependen del Parque Natural y no tendría sentido incorporarlos en estas directrices.

D. Teodoro Fernández Bejarano (ASAJA) indica que desde la Consejería de Medio Ambiente se está denegando la caza de ciervas en cotos abiertos en contra del criterio técnico informado desde el Parque Natural. Sobre lo expuesto por D. Enrique Aguilar Cordero (Director de la OCA Vega del Guadalquivir) considera que es un gran problema, pero afirma que el vacuno de leche también está teniendo esos problemas de tuberculosis y eso es algo que no tiene que ver con los usos cinegéticos.

D. Ignacio García Bocanegra (Universidad de Córdoba) expone que aprovechando su incorporación a la Junta Rectora, puede proponerse un convenio con el Parque Natural para tener datos de prevalencia de la tuberculosis. Indica que el jabalí es un problema en determinadas zonas, pero en ocasiones, también lo es el propio ganado bovino. Ofrece la colaboración de su Departamento de Sanidad Animal para monitorizar las condiciones sanitarias en el Parque Natural.

D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol) interviene para decir que los cotos deberían dar datos sobre la gestión y que, al mismo tiempo, los datos de los impuestos que se pagan son públicos.

D. Teodoro Fernández Bejarano (ASAJA) considera que esos datos son de carácter privado.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) interviene para indicar, en referencia a la gestión de los cotos, que en la Memoria anual figura información sobre los cotos, así como el resultado de las monterías, por lo que de esos datos se puede extraer información sobre densidades.

En referencia a los impuestos que pagan los cotos, indica que la clasificación de los cotos de caza aparece en una Orden, que no depende de la Consejería ni de los Ayuntamientos, y que las tasas que pagan también son públicas.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) considera que, tras todo lo expuesto por el Director-Conservador, no cree real la pretensión de recuperar la población de lobo.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) interviene para contestarle que las directrices propuestas son realistas, para su aplicación inmediata, mientras que la propuesta sobre la inclusión del lobo de D. Joaquín Reina es a un futuro incierto. D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) interviene para indicar que hay que diferenciar los objetivos a largo plazo de unas directrices que son de aplicación inmediata, por lo que considera que no tiene sentido que se incluya en éstas.

D. Teodoro Fernández Bejarano (ASAJA) interviene para solicitar que se traslade lo acordado al Departamento de Caza, de forma que se permita la gestión de ciervas en fincas abiertas.

No habiendo más intervenciones, somete a votación el punto, aprobándose por mayoría, con las abstenciones de Ecologistas en Acción y la Asociación Ecologista Hornasol.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) da paso al punto 8, dando la palabra a Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos).

3.8. Informe sobre nueva edificación vinculada a la explotación agraria finca "La Sevillana".

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) expone los detalles del informe indicando que la razón de que este asunto se someta a la aprobación de la Junta Rectora viene originado por la petición del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial (en adelante S.A.U.), como paso previo a la aprobación del Proyecto de Actuación.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) abre un turno de preguntas.

D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol) señala que le parece correcto que se informe de las cuestiones de edificaciones de nueva construcción, pero indica que sería necesario informar también de las de reforma o rehabilitación de edificaciones de forma habitual.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) indica que en la Memoria anual se recogen todos los informes sobre licencias de obras en el Parque Natural, y que en este caso se trae a la Junta por petición del SAU, pero que someter todas estas actuaciones a la Junta Rectora implicaría una ralentización imposible de compaginar con los plazos para informar que tiene el Parque Natural.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) valora positivamente el que se haya traído esta información a la Junta Rectora, no teniendo objeción a la misma toda vez que se solicita en Zona C. Sin embargo, solicita que se sometan a la misma las nuevas obras, cercados ganaderos, caminos, etc., que afecten a la Zona A del Parque, para que la Junta Rectora tenga posibilidad de opinar.

D^a. Isabel Rivera Salas (Representante de Ordenación del Territorio y Urbanismo) indica que según el Decreto 15/2011 quien tiene las competencias para elaborar este tipo de informes es el Delegado Territorial a propuesta del Directora del Parque Natural y no la Juntas Rectoras.

D. Manuel Torres Cot (CCOO) pregunta que si eso es así, y no es competencia de las Juntas Rectoras, no entiende porqué se les pide opinión en este caso. Añade además que votará en contra en este caso.

D^a. Isabel Rivera Salas (Representante de Ordenación del Territorio y Urbanismo) señala que los Proyectos de Actuación se someten al trámite de información pública, tras lo cual se solicita informe a Medio Ambiente en materia de urbanismo y finalmente, en su caso, se aprueba el proyecto de actuación antes de la concesión de la licencia.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) interviene para indicar que probablemente los técnicos del SAU han confundido la Dirección del Parque Natural con la Junta Rectora, pero que ante la duda, se traído a la Junta Rectora.

D. Manuel Fernando Raya Ballesteros (Hornasol) considera que la edificación propuesta puede tener utilidad para la finca y que no parece que vaya en detrimento del Parque Natural.

D. Teodoro Fernández Bejarano (ASAJA) señala que si la edificación propuesta se vincula a una superficie de tierra determinada, eso significa que en el futuro no se puede segregar la finca o disminuir esa superficie.

No habiendo más intervenciones, D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) somete a votación el punto, aprobándose por mayoría, con la abstención del representante de Ecologistas en Acción y el de CCOO.

A continuación da paso al punto 9 y da la palabra a D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos).

3.9. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo para la modificación de Régimen Interno de la Junta Rectora

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) indica que el acta señala claramente los acuerdos que se adoptaron y que fueron aprobados por unanimidad en el Grupo de Trabajo.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) pregunta si lo que se somete a aprobación es el documento tipo remitido junto a la convocatoria de esta Junta Rectora o el acta de la reunión del Grupo de Trabajo.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) indica que es el acta la que se somete a aprobación.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) pregunta si el apartado 8,9, del secreto de las deliberaciones se ha desestimado tras la reunión del Grupo de Trabajo.

D. Rafael Arenas González (Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos) indica que es así.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) aporta un informe denominado "Notas Jurídicas sobre el carácter secreto de los asuntos de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar", de D. Abel La Calle Marcos, profesor de la Universidad de Almería, para que adjunte al acta.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) indica que se recoja como anexo al acta. Y no habiendo más intervenciones, somete a votación el punto, que se aprueba por unanimidad.

A continuación pasa al punto 10 y abre un turno de palabra.

3.10. Ruegos y preguntas

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) interviene para leer una anotación del representante del Ayuntamiento de Posadas que ha tenido que ausentarse de la reunión, en la que solicita que la periodicidad de las Juntas Rectoras y el número de puntos del orden del día se reduzcan para facilitar la participación de los representantes de los ayuntamientos.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) solicita que el idioma de los documentos que se dirijan a los miembros de las Juntas Rectoras sea el castellano, ya que los artículos científicos aportados por D. Jerónimo Torres están en inglés.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente) contesta que a los investigadores se les exige escribir en inglés sus trabajos, ya que apenas hay revistas científicas en castellano.

Pablo Fernández-Salguero López (Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos) aclara que en caso de ser documentación de remisión obligatoria a la Junta o que tuviera que ser sometida a votación se hubiera traducido al castellano, pero que esas condiciones no se daban en este caso.

D. Alfonso García-Ferrer Porras (Presidente), al no haber intervenciones da por finalizada la sesión, siendo las 15:15 horas.

4. ACUERDOS ADOPTADOS

Resumen del acuerdo adoptado	Acordado por
Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión ordinaria de 27/02/15 y el acta del Grupo de Trabajo para la modificación del Reglamento de la Junta Rectora	Unanimidad
Propuesta de Ecologistas en Acción para la urgente recuperación de la población del lobo ibérico en Andalucía	Unanimidad
Presentación de la Memoria anual de Actividades y Resultados correspondiente al año 2014 y aprobación, si procede.	Unanimidad
Aprobación, si procede, de directrices para la gestión de poblaciones de caza mayor en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos.	Mayoría simple
Informe sobre nueva edificación vinculada a la explotación agraria finca "La Sevillana"	Mayoría simple
Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo para la modificación de Régimen Interno de la Junta Rectora	Unanimidad

El Secretario suplente

Fdo.: Francisco Javier Ortiz Vargas

Vº Bº y conforme

El Presidente

Fdo.: Alfonso García-Ferrer Porras

